



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01 -2019-P-CSJLIMANORTE/PJ

Independencia, 2 de enero del 2019.-

VISTOS:

El Cuadro de Méritos y Antigüedad de los Jueces Superiores, aprobado por Resolución N°262-2016-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y los escritos de reincorporación de los Jueces Superiores Walter Alfredo DÍAZ ZEGARRA y Luis Alberto Alejandro REYNOSO EDÉN; y,

CONSIDERANDO:

El primer párrafo del artículo 138° de la Constitución Política del Perú prevé que la potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jurisdiccionales con arreglo a la Constitución y las leyes.

El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, determina la estructura del Poder Judicial y define los derechos y deberes de los Jueces en su misión principal del servicio público esencial de la tutela jurisdiccional efectiva.

Los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establecen que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, por lo que como máxima autoridad administrativa dirige la política institucional, y dicta las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

El inciso 7) del artículos 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 91° del mismo cuerpo legal, determina que es atribución y facultad exclusiva y excluyente del Presidente de la Corte Superior de Justicia fijar el inicio del año judicial y conformar las Salas Superiores con los jueces respectivos, de acuerdo al criterio de especialización.

"Justicia Honorable, País Respetable"

Av. Carlos Izaguirre N° 176 – Teléfono 4100700 Anexos: 10600 -10601/ Asesoría 10821



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
VICENTE AMADOR PINEDO COA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA**

Dichos enunciados legales han sido interpretados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en el mismo sentido en decisión administrativa de fecha 17 de septiembre del 2012, remitida por Oficio N° 7006-2012-CED-CSJLN/PJ, lo que guarda concordancia con el artículo 3° de la Resolución Administrativa N° 173-2015-CE-PJ de fecha 13 de mayo de 2015¹.

Para la conformación de las Salas Superiores también debe tenerse en cuenta lo previsto en el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 29277 – Ley de la Carrera Judicial-, y artículos 7° y 35° numerales 1 y 4 de dicha ley; asimismo, el artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 71-2010-CE-PJ de fecha 24 de febrero del 2010, y la información pertinente contenida en la Resolución Administrativa N° 262-2016-CE-PJ.

En virtud a los enunciados normativos señalados, y lo previsto en los numerales 2) y 3) del artículo 146 de la Constitución Política del Perú de que los jueces no pueden ser trasladados sin su consentimiento, y que su permanencia está garantizada mientras observen conducta e idoneidad propias de su función, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte debe establecer la conformación de las Salas Superiores para el año judicial 2019, y como en efecto lo establece, la que podrá ser modificada por promoción, cambio de ubicación o traslado de alguno de sus integrantes, por tanto,

RESUELVE:

Artículo Primero: CONFORMAR las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el año judicial 2019, con los siguientes señores magistrados:

¹ "Precisar que por inconstitucionalidad del artículo 66° de la Ley de la Carrera Judicial, señalada en los artículos precedentes y por no estar implementados todos los factores de valoración de méritos, como el de producción jurisdiccional de los jueces, debido a que se encuentra en vía de implementación la información estadística por Juez, conforme lo establece el artículo 7° de la Resolución Administrativa N° 031-2013-CE-PJ, los Cuadros de Méritos, conjuntamente con los Cuadros de Antigüedad, han devenido hasta la actualidad en simplemente referenciales, para el llamamiento de jueces provisionales de todas las instancias. Por tal motivo para dicho llamamiento deben evaluarse otros aspectos relacionados a la función jurisdiccional, lo que implica que dicho carácter referencial alcanza a todos los Cuadros de Méritos de Jueces Superiores Titulares aprobados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (...), asimismo alcanza a los Cuadros de Mérito de los Jueces Especializados y/o Mixtos y de Jueces de Paz Letrados, aprobados en las respectivas Cortes Superiores de Justicia a partir del año 2009 hasta la actualidad"

"Justicia Honorable, País Respetable"

Av. Carlos Izaguirre N° 176 – Teléfono 4100700 Anexos: 10600 -10601/ Asesoría 10821



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
VICENTE AMADOR PINEDO COA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA**

PRIMERA SALA CIVIL PERMANENTE

- Carlos Alberto CALDERON PUERTAS Presidente
- Carmen María LOPEZ VASQUEZ Integrante
- Walter Alfredo DIAZ ZEGARRA Integrante

SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE

- Edgardo TORRES LOPEZ Presidente
- Rosa María CATAORA VILLASANTE Integrante
- Lorenzo CASTOPE CERQUIN Integrante

SALA LABORAL PERMANENTE

- Agustín REYMUNDO JORGE Presidente
- Jackeline YALAN LEAL Integrante
- Carmen Julia PALMER OLIDEN Integrante

PRIMERA SALA PENAL LIQUIDADORA

- Rubén Roger DURAN HUARINGA Presidente
- Juan Carlos SANTILLAN TUESTA Integrante
- Elizabeth Pilar HUARICANCHA NATIVIDAD Integrante

SEGUNDA SALA PENAL LIQUIDADORA

- Porfiria Edita CONDORI FERNANDEZ Presidente
- Iris Estela PACHECO HUANCAS Integrante
- Andrés Avelino CACERES ORTEGA Integrante

TERCERA SALA PENAL LIQUIDADORA

- David Víctor LECAROS CHAVEZ Presidente
- Luís Alberto Alejandro REYNOSO EDEN Integrante
- Víctor Julio VALLADOLID ZETA Integrante

CUARTA SALA PENAL LIQUIDADORA

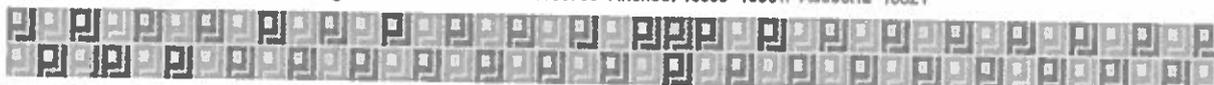
- Francisco ROZAS ESCALANTE Presidente
- Celinda Enedina SEGURA SALAS Integrante
- William Fernando QUIROZ SALAZAR Integrante

PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES

- Dante Tony TERREL CRISPIN Presidente

"Justicia Honorable, País Respetable"

Av. Carlos Izaguirre N° 176 – Teléfono 4100700 Anexos: 10600 -10601/ Asesoría 10821



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



VICENTE AMADOR PINEDO COA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA**

- Teresa Isabel Doris ESPINOZA SOBERON Integrante
- Oscar Alfredo CRISOSTOMO SALVATIERRA Integrante

SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES

- Alfredo SALINAS MENDOZA Presidente
- Emma Doris CLAROS CARRASCO Integrante
- Luz Janet RUGEL MEDINA Integrante

Artículo Segundo: El señor Juez Superior Titular Gabino Alfredo ESPINOZA ORTIZ al haber sido elegido en Sala Plena como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) de este Distrito Judicial para el periodo 2019-2020, cumplirá sus funciones en esa dependencia.

Artículo Tercero: DISPONER que la presente resolución administrativa -por constituir un acto de gestión- surte sus efectos a partir de la fecha.

Artículo Cuarto: DISPONER que la conformación de las Salas Superiores establecida en la presente resolución no altera ni interfiere la labor de los señores jueces Superiores quienes deben continuar y culminar los procesos con audiencias iniciadas, sesiones continuadas, o procesos con vistas de causas pendientes de ser resueltos al 31 de diciembre del año 2018, los que proseguirán con los colegiados respectivos, evitando así el quiebre y/o reprogramación de los mismos.

Artículo Quinto: DISPONER que la presente resolución sea puesta en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal y de los interesados para sus fines.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase


VICENTE AMADOR PINEDO COA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

"Justicia Honorable, País Respetable"

Av. Carlos Izaguirre N° 176 – Teléfono 4100700 Anexos: 10600 -10601/ Asesoría 10821

